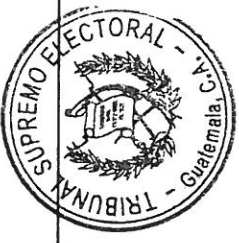




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 279-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo Número 189-2015, de fecha 5 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Baja Verapaz, que fungirán durante el proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Guillermo Rubén Arriola Batres, Presidente de la Junta Electoral Departamental de Baja Verapaz, mediante oficio No. 10 JED-RC-O-10- 2015, de fecha 23 de los corrientes, informa de la renuncia del Profesor Julio Roberto Reyes de León, al cargo de Vocal de la Junta Electoral Municipal de Rabinal, de ese departamento, por lo que propone la reorganización de la misma en la forma que indica, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Reorganizar la Junta Electoral Municipal de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Código Único de Identificación	Empadronamiento
PRESIDENTE:	Gustavo Adolfo Estrada Osorio	1896 91689 1503	684671
SECRETARIO:	Edgar Antonio Castro Osorio	2331 15560 1503	2870430
VOCAL:	Elmer Lizandro Juárez López	2459 21850 1503	1111923
SUPLENTE I:	Jaime Eduardo Hércules Estrada	1660 14605 1503	1110622
SUPLENTE II:	Milton Abraham Chávez Hernández	2491 76114 0904	7386687

ARTÍCULO 2º. Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Baja Verapaz, para que en presencia del Delegado Departamental, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, veintitrés de julio de dos mil quince.

COMUNIQUESE:



[Signature]
Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente

[Signature]
Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

[Signature]

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

[Signature]
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

[Signature]
Lic. María Isabel Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

[Signature]
Lic. Herman Sebestian Gaitrea
Secretario General

ANTE MÍ: